

ACUERDO AGENDA CORTA ENTRE DIRECCIÓN Y ATRADIP

En Santiago, a 31 de agosto de 2017, entre don Sergio Granados, Director de Presupuestos y Doña Yanet Fuentes, Presidenta de la Asociación de Trabajadores de la Dirección de Presupuestos (ATRADIP), en el marco de la política de diálogo y de las buenas relaciones laborales en el sector público que promueve el Gobierno, se suscribe la siguiente Agenda Corta, para alcanzar los acuerdos suscritos por ambas partes en el protocolo de fecha 21 de enero de 2015 y lo informado en carta de la Dirección de fecha 20 de julio del corriente, con el objeto de abordar los desafíos propios de la institución.

En particular, las partes acuerdan lo siguiente:

1. Sobre las materias abordadas en el protocolo y la carta ya individualizados, por Materia.

I. Clima Laboral:

- I.i. Realizar las intervenciones pendientes de clima laboral, según los resultados del estudio de clima realizado el año 2015, durante el primer semestre de 2018.
- I.ii. Elaborar al 31 de diciembre de 2017, informando a ATRADIP, un Plan transversal de intervenciones, que incluya las dimensiones más afectadas en la institución y por centro de responsabilidad, según los resultados de los instrumentos aplicados: medición de clima laboral y riesgos psicosociales, para el inicio de la implementación el primer trimestre del 2018.

II. Regularización de condiciones estatutarias de personal Técnico de DIPRES:

- II.i. Traspaso efectivo del personal al estamento Técnicos, de acuerdo al título y funciones (Perfil de Cargo), durante segundo semestre 2017.

III. Política de Gestión de Personas:

- III.i. La Dirección elaborará y aprobará por resolución (con envío al Servicio Civil), un procedimiento de movilidad para el personal contrata, con participación de Atradip, con arreglo a la nueva Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de Dipres, a Diciembre de 2017.
- III.ii. En relación al procedimiento, además, se acuerda lo siguiente: aplicará a promociones que realice la institución, según lo establece la política.
- III.iii. Los demás Procedimientos (reclutamiento y selección; Inducción; capacitación; higiene y Ambientes laborales, y Egresos) serán actualizados y/o elaborados con participación de Atradip, a diciembre 2017
- III.iv. Todos los procedimientos se aprobarán por resolución y se enviará copia al Servicio Civil.

IV. **Concursos:**

IV.i. Establecer un cronograma con fechas definidas para el desarrollo de estos concursos, monitoreando los avances, con concursos finalizados al 31 de diciembre de 2017 (Auxiliares, Administrativos y Profesionales).

V. **Personal Honorarios:**

V.i. Informar a Atradip el cronograma, criterios, y nómina de personal a honorarios a ser traspasado a contrata durante el segundo semestre de 2017.

2. La Dirección designa como encargado de llevar a cabo las tareas que esta agenda implica, al Jefe del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de las Personas de Dipres.

3. Todos los productos comprometidos en este documento serán informados a la Asociación con antelación a su divulgación, de manera de recoger sus observaciones y propuestas.

4. Finalmente, se acuerda una reunión quincenal para seguimiento de todos los temas aquí señalados, entre el representante de la Dirección y el Directorio Atradip.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
ATRADIP



Yanet Fuentes P.
Presidente ATRADIP


Sergio Granados A.
Director de Presupuestos